DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14126
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2019ER21819

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Andrés Mesa – Referente Técnico Ambiental.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Diciembre 11 de 2019	**HORA:**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 66 No 68H – 09 Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:90597.52 Y1:98242.37 X2:90632.05 Y2:98267.51 X3:90564.32 Y3:98335.11 X4:90550.03 Y4:98315.26	
BARRIO:	Sierra Morena.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				200 M2	
UPZ:	69 – Ismael Perdomo.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0165SSPP	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36258	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La visita se realiza en compañía de la Señora Cristina Saavedra, en la solicitud se referencia como dirección del predio "Transversal 73 No 70A – 04 Sur", no obstante, una vez verificado en campo y en SINUPOT, se establece que la dirección del predio es la Transversal 66 No 68H – 09 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubica el predio de la Transversal 66 No 68H – 09 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 el 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localiza el predio de la referencia presenta categorización de amenaza media, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

Para el predio de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-9757	*(06/10/2016)*

En octubre del 2016 (DI-9757), el IDIGER realizó visita técnica al predio de la referencia. En el predio se describe que se emplaza una edificación de 1 nivel, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en piedra pisada y cubierta en madera. En dicha visita se identificó al interior de la edificación la presencia de humedades, así como la evidencia de desprendimientos y eflorescencias sobre el entramado de la cubierta. Adicionalmente se menciona la existencia de una ladera de pendiente moderada con cobertura de pastos y árboles, en la que no se identifican condiciones de inestabilidad, (Ver Figura 1).

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

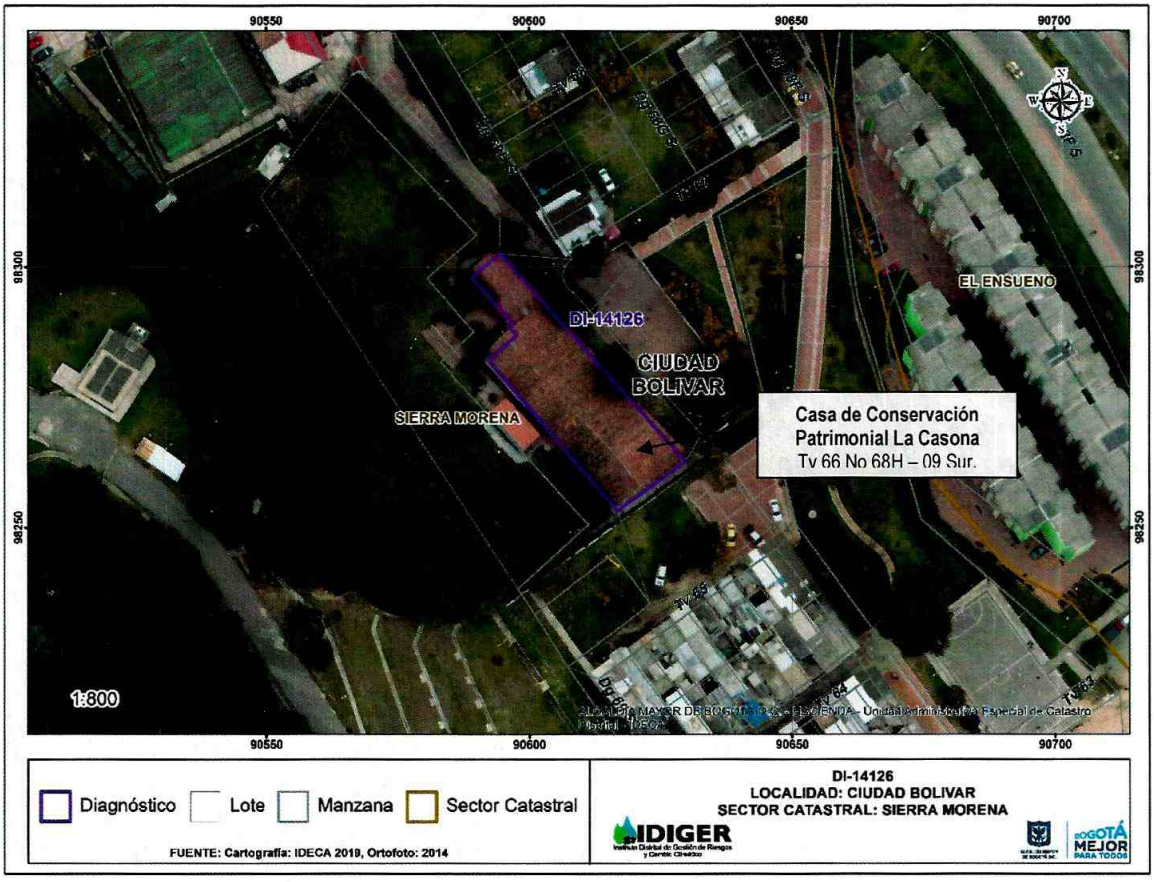

Figura 1. Localización de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2019ER21819, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de diciembre de 2019, a la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, localizado en un sector urbanísticamente consolidado que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media.

De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que se mantiene las mismas condiciones de humedad sobre la cubierta de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona (DI-9757).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó inspección al interior de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona en compañía de la Señora Cristina Saavedra, quien labora en la institución. La Casa de Conservación Patrimonial La Casona, corresponde a una edificación de un nivel construida en muros de adobe y en mampostería, cielo raso en esterilla de guadua pañetada y cubierta en teja de barro. Se realizó el recorrido por las áreas comunes dentro de la edificación, como pasillos, escaleras, donde NO se evidencian daños estructurales, (Ver Fotografías 2 - 4).

Al costado occidental de la edificación, se identifica una zona de ladera de pendiente media, cubierta principalmente por gramíneas ("pasto") e individuos arbóreos, en donde se observa la saturación de una parte de la ladera, problemas posiblemente asociados al inadecuado manejo de aguas que existe sobre la ladera, no se observa evidencia de movimientos en masa sobre la ladera. Se evidencia la presencia de algunos individuos arbóreos de gran tamaño, (Ver Fotografías 5 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento del inmueble.
- Inadecuado manejo de las aguas.
- Saturación del Suelo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H -09 Sur.



Fotografía 2. Interior de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H -09 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Interior de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona.



Fotografía 4. Humedades en la fachada de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona.



Fotografía 5. Humedades al interior de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona.



Fotografía 6. Ladera, localizada al costado oriental de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona.



Fotografía 7. Humedad en la ladera, localizada al costado oriental de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona



Fotografía 8. Árboles sobre la ladera, localizada al costado oriental de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Transversal 66 No 68H - 09 Sur.	Cristina Saavedra	Edificación – Muros de Adobe y en mampostería.	Comisaria de Familia.	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la Casa de Conservación Patrimonial La Casana, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Casa de Conservación Patrimonial La Casana, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por las humedades evidenciadas al interior, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Subdirección de Silvicultura de la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura, de los individuos arbóreos ubicados en el costado occidental de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A los directivos y administrativos de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, en la Transversal 66 No 68H 09 Sur, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la Casa de Conservación Patrimonial La Casona, con el fin de garantizar la seguridad de sus habitantes durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Profesional Especializado Código 222 Grado 23

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS